



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 22/2022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de materiales para el depósito municipal del Obrador San José, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Electrodo 2.5mm-Kg	50	Kgms.
2	Electrodo 3.25mm-Kg	40	Kgms.
3	Alambre rollo p/soldar 0,9 mig	8	Rollo
4	Alambre rollo p/soldar 0,8 mig	5	Rollo
5	Lija al agua G.80	100	U
6	Lija al agua G.120	100	U
7	Lija al agua G.180	100	U
8	Lija al agua G.220	100	U
9	Lija al agua G.1000	50	U
10	Disco recto 115x1x22.2	200	U
11	Disco recto 115x1,6x22.2	500	U
12	Disco recto 180x1,6x22.2	100	U
13	Disco recto 180x2x22.2	200	U
14	Disco Flap 115mm G40	50	U
15	Disco Flap 115mm G60	50	U
16	Tarugo Fischer Sx6	1000	U
17	Tarugo Fischer Sx8	500	U
18	Tarugo Fischer Sx10	500	U
19	Tarugo Fischer Sx12	500	U
20	Clavo P.Paris 1 PLG. Bolsa x 1KG	10	Kgrms.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

21	Clavo P.Paris 1 ½ PLG. Bolsa x 1KG	10	Kgrms.
22	Clavo P.Paris 2 PLG. Bolsa x 1KG	15	Kgrms.
23	Clavo P.Paris 2 1/2 PLG. Bolsa x 1KG	10	Kgrms.
24	Clavo P.Paris 3 PLG. Bolsa x 1KG	5	Kgrms.
25	Clavo P.Paris 4 PLG. Bolsa x 1KG	5	Kgrms.
26	Clavo cab. Perdida 9x25 Kg.	5	Kgrms.
27	Clavo cab. Perdida 10x50 Kg.	5	Kgrms.
28	Precinto 100x3,6 mm 100U	1.000	U
29	Precinto 150x3,6 mm 100U NGO	1.000	U
30	Precinto 200x4,8 mm	1.000	U
31	Precinto 250x4,8 mm	1.000	U
32	Precinto 450x4,8 mm 100U	1.000	U
33	Mecha acero rápido 4,25mm	5	U
34	Mecha acero rápido 6mm	10	U
35	Mecha acero rápido 10mm	5	U
36	Mecha acero rápido 12mm	3	U
37	Remaches POP 4x10	1.000	U
38	Remaches POP 5x10	1.000	U
39	Remaches POP 5x20	1.000	U
40	Remaches POP 5x14	1.000	U

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL UN PESOS (\$ 556.001,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 02 de MARZO de 2022 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XXII -----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.